



## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

**ACTA NÚMERO: 023**

En la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, el día **02 de junio del año 2022**, en la Sala de Sesiones “Manuel Jorge Santa Ana González” del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 40, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la sesión, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, expresó lo siguiente: *Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los integrantes del Honorable Cabildo que nos acompañan en esta Décima Sesión Ordinaria, de igual forma saludo con agrado a la ciudadanía que nos sigue por los diversos medios digitales, medios de comunicación, funcionarios y público que nos acompaña.*

A continuación solicitó al **M.D. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General**, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos: **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, **Síndico Municipal**; C. Ma. Teresa Ruíz Soto, **Primera Regidora**; Lic. Néstor Alejandro Araiza Castellón, **Segundo Regidor**; Lic. Perla Ivette Carreón Solís, **Tercera Regidora**; M.E. Rogelio Ramos Gómez, **Cuarto Regidor**; Lic. Osiris Del Carmen Lara Ramos, **Quinta Regidora**; C. Homero Montaña Ángulo, **Sexto Regidor**; C. Juana Mejía Carmona, **Séptima Regidora**; C. Luis Enrique Lucero Meza, **Octavo Regidor**; C. Abimael Ibarra Abúndez, **Noveno Regidor**; C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, **Décima Regidora**; Mtra. Yadane García Carrasco, **Décima Primera Regidora**; Mtra. Lugarda Guadalupe León Lucero, **Décima Segunda Regidora**; C. Estuardo González Rodríguez, **Décimo Tercer Regidor**.

Con una asistencia de **15 integrantes**, se declara que existe **Quórum Legal**; luego entonces, se procede a declarar, **como en efecto se declara, la validez formal de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo para todos los efectos legales correspondientes.**

1 / 47

**ACTA X SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**



La **C. Presidenta Municipal** declaró **“SE ABRE LA SESIÓN”** siendo las **13:12 horas** de la fecha señalada con antelación, para lo cual, a continuación solicitó al Secretario General, dar a conocer el Orden del Día programado para la presente sesión, por lo que, procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1. *Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal, validez y apertura de la sesión.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Correspondencia recibida y turno a comisiones.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 06 de mayo de 2022.*
5. *Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022, que realiza la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.*
6. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Salud y Bienestar Social del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se solicita la autorización del H. Cabildo para la instalación y toma de protesta de los integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA).*
7. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Organismos Descentralizados y Fideicomisos y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración del H. Cabildo la reforma al artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de La Paz, B.C.S.*
8. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que plantean las Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se*



presentan los Lineamientos para la Expedición de Licencias de Construcción, el Manual de Operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada, el Catálogo de Giros Comerciales de Bajo Impacto y Riesgo, el Formato Único de Construcción y los Lineamientos del Expediente Único de Trámites y Servicios del Municipio de La Paz, necesarios para la ejecución del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).

9. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se presentan los Lineamientos para La Administración, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.*
10. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo que presenta la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., suscriban con la Secretaria de Economía, Convenio de Coordinación para la Ministración, Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas sobre los Recursos Correspondientes a Proyectos de Inversión en Infraestructura Física aprobados por los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras previo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de Extinción y Terminación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos Publicados, el 6 de noviembre de 2020, además de los instrumentos jurídicos que deriven del mismo.*
11. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración la autorización a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., suscriban cancelación de clausula tercera del Contrato de Donación, Escritura Pública número 151, volumen especial 7, de fecha 31 de octubre de 2011, pasado ante la fe del Notario Público Número 15 Lic. Raúl Juan Mendoza Unzón, respecto del inmueble identificado con clave catastral número 1-01-089-1703, con superficie de 35,000.25 metros cuadrados.*
12. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII*



*Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración la donación del terreno identificado con clave catastral número 1-01-089-1703, con superficie de 35,000.25 metros cuadrados, ubicado en el predio denominado La Pasión, frente a la carretera transpeninsular, Cabo San Lucas-La Paz, del plano oficial de esta ciudad capital; a favor del Instituto de Vivienda de Baja California Sur, con la finalidad de construir vivienda para atender las necesidades de las familias del Municipio de La Paz, B.C.S., otorgándole primordial atención a aquellas familias con menos ingresos y que por su condición sufran de vulnerabilidad patrimonial.*

13. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo que se celebrarán de manera intermedia en el mes de junio – diciembre de 2022.*

14. *Informe de Comisiones.*

15. *Asuntos Generales.*

16. *Clausura.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Rogelio Martínez Mayoral, Síndico Municipal**, quien comentó lo siguiente: *Pido por favor bajar del orden del día el punto número nueve y que los puntos subsecuentes se reenumeren, por favor.*

Haciendo uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, sometió a consideración del H. Cabildo, el Orden del Día con la modificación planteada, en forma económica. Siendo el resultado de la votación el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**; en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad** de votos, **el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria** de Cabildo, quedando de la siguiente manera:

1. *Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal, validez y apertura de la sesión.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Correspondencia recibida y turno a comisiones.*



4. *Lectura y aprobación del Acta de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada en fecha 06 de mayo de 2022.*
5. *Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022, que realiza la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.*
6. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Salud y Bienestar Social del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se solicita la autorización del H. Cabildo para la instalación y toma de protesta de los integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA).*
7. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Organismos Descentralizados y Fideicomisos y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración del H. Cabildo la reforma al artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de La Paz, B.C.S.*
8. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que plantean las Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se presentan los Lineamientos para la Expedición de Licencias de Construcción, el Manual de Operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada, el Catálogo de Giros Comerciales de Bajo Impacto y Riesgo, el Formato Único de Construcción y los Lineamientos del Expediente Único de Trámites y Servicios del Municipio de La Paz, necesarios para la ejecución del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).*
9. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo que presenta la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., suscriban con la Secretaria de Economía, Convenio de Coordinación para la Ministración, Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas sobre los Recursos Correspondientes a Proyectos de Inversión en Infraestructura Física aprobados*



por los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras previo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de Extinción y Terminación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos Publicados, el 6 de noviembre de 2020, además de los instrumentos jurídicos que deriven del mismo.

10. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración la autorización a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., suscriban cancelación de clausula tercera del Contrato de Donación, Escritura Pública número 151, volumen especial 7, de fecha 31 de octubre de 2011, pasado ante la fe del Notario Público Número 15 Lic. Raúl Juan Mendoza Unzón, respecto del inmueble identificado con clave catastral número 1-01-089-1703, con superficie de 35,000.25 metros cuadrados.*
11. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración la donación del terreno identificado con clave catastral número 1-01-089-1703, con superficie de 35,000.25 metros cuadrados, ubicado en el predio denominado La Pasión, frente a la carretera transpeninsular, Cabo San Lucas-La Paz, del plano oficial de esta ciudad capital; a favor del Instituto de Vivienda de Baja California Sur, con la finalidad de construir vivienda para atender las necesidades de las familias del Municipio de La Paz, B.C.S., otorgándole primordial atención a aquellas familias con menos ingresos y que por su condición sufran de vulnerabilidad patrimonial.*
12. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo que se celebrarán de manera intermedia en el mes de junio – diciembre de 2022.*
13. *Informe de Comisiones.*
14. *Asuntos Generales.*
15. *Clausura.*



De conformidad con el Orden del Día aprobado, en relación con los Puntos Número Uno y Dos, se declaró debidamente agotados en los términos que anteceden.

Acto seguido se procedió con el desahogo del **Punto Tres** del orden del día, relativo a la lectura de **Correspondencia Recibida y Turno a Comisiones:**

**Punto Uno.-** Escrito libre, signado por el Maestro Guillermo Delgadillo Jackson, Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Lomas del Palmira, mediante el cual solicita intervención para determinar la cancelación de licencia de construcción. Se turna a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente de conformidad al artículo 162 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

**Punto Dos.-** Escrito libre, signado por los Ciudadanos Martín Romero Romero y Laura Salazar, representantes de las colonias Ciudad del Cielo y Monte Sinaí, mediante el cual solicitan ampliación de la ruta de peseros. Se turna a la Comisión de Transporte Público, de conformidad al artículo 169 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

**Punto Tres.-** Escrito signado por la C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el cual envía Propuesta de Reglamento de Sipinna Municipal. Se turna a las Comisiones Unidas de Niñas, Niños y Adolescentes y Estudios Legislativos y Reglamentarios de conformidad a los artículos 166 y 171 Octies del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Número Cuatro** del Orden del Día aprobado, relativo a la Lectura y aprobación del **Acta de Cabildo del H. XVII de La Paz, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 06 de mayo de 2022.**

Para tal efecto, en uso de la voz la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal;** solicitó la dispensa para la omisión de la lectura del acta en mención, en virtud de que con antelación a la fecha de la sesión, se les hizo llegar a través de Secretaría General Municipal, el proyecto de acta para su revisión; por lo que, al no existir observaciones, solicitó al Secretario General Municipal, proceder a la votación de la misma.

Atendiendo la instrucción, el **C. Secretario General Municipal,** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I, 95, 96 y demás relativos del Reglamento



Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, sometió a votación en forma económica la aprobación del acta de Cabildo en comento. Siendo el resultado de la votación el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**. Por lo tanto, se declaró aprobada por **Unanimidad el Acta de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, referida en el presente punto.**

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Cinco** del orden del día, relativo a la **Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022, que realiza la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**; quien dio lectura al Dictamen en referencia, al tenor de lo siguiente:

**HONORABLE CABILDO  
DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
P R E S E N T E.**

*Con fundamento en el Artículo 51 Fracción IV Inciso g; y 125 Fracción XII, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, la **Lic. Sara María Beltrán Navarro**, Tesorera General Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el **Informe de Gestión Financiera** correspondiente al mes de **ENERO** de 2022 del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, la información correspondiente se presenta para conocimiento del Honorable Cabildo.*

**INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS**

*Respecto a los ingresos, informamos que el monto recaudado durante el mes de **ENERO de 2022**, fue de: **\$141,587,798.00** (Ciento Cuarenta y Un Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.), lo que presenta una variación mayor del ingreso de **7.03%** con respecto a lo estimado, el cual ascendía a **\$132,285,274.00** (Ciento Treinta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), mismos que se detallan a continuación:*



CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Ingresos de Gestión	39,204,754.00	53,267,849.00	14,063,095.00	35.87%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	93,080,520.00	88,271,009.00	- 4,809,511.00	-5.17%
Otros Ingresos y Beneficios	-	48,940.00	48,940.00	N.A.
<b>TOTAL</b>	<b>132,285,274.00</b>	<b>141,587,798.00</b>	<b>9,302,524.00</b>	<b>7.03%</b>

De los **Ingresos de Gestión**, informamos que, del importe estimado para este mes, que asciende a: **\$39,204,754.00** (Treinta y Nueve Millones Doscientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), y se recaudó la cantidad de: **\$53,267,849.00** (Cincuenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), mismos que se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Impuestos	30,421,707.00	40,108,923.00	9,687,216.00	31.84%
Derechos	7,692,853.00	12,078,726.00	4,385,873.00	57.01%
Productos	82,037.00	66,930.00	- 15,107.00	-18.41%
Aprovechamientos	1,008,157.00	1,013,270.00	5,113.00	0.51%
<b>TOTAL</b>	<b>39,204,754.00</b>	<b>53,267,849.00</b>	<b>14,063,095.00</b>	<b>35.87%</b>

De las **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas**, se recaudaron: **\$ 88, 271,009.00** (Ochenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Un Mil Nueve Pesos 00/100 M.N.), de los **\$ 93, 080,520.00** (Noventa y Tres Millones Ochenta Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), que se encontraban estimados, los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Participaciones Federales	36,717,960.00	39,996,544.00	3,278,584.00	8.93%
Participaciones Estatales	22,392,375.00	21,548,728.00	- 843,647.00	-3.77%
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	19,501,306.00	18,504,976.00	- 996,330.00	-5.11%
Fondo de Infraestructura Social de Los Municipios	7,814,270.00	5,341,499.00	- 2,472,771.00	-31.64%
Convenios	3,235,139.00	-	- 3,235,139.00	N.A.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,419,470.00	2,879,262.00	- 540,208.00	-15.80%
<b>TOTAL</b>	<b>93,080,520.00</b>	<b>88,271,009.00</b>	<b>- 4,809,511.00</b>	<b>-5.17%</b>

**ACTA X SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**



De los Otros Ingresos y Beneficios, en este rubro se recaudaron **\$ 48,940.00** (Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), el cual se incluye en el rubro de Productos.

### EGRESOS PRESUPUESTADOS Y DEVENGADOS

Respecto a los egresos, informamos que el importe devengado durante el mes de **ENERO de 2022**, fue de: **94, 420,335.00** (Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), lo que representa una variación menor en el egreso presupuestado de **18.03%**, cantidad que asciende a **\$115, 183,867.47** (Ciento Quince Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos 47/100 M.N.), representándolo en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESO DEVENGADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Gastos de funcionamiento	105,378,322.60	86,416,846.00	- 18,961,476.60	-17.99%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,046,980.73	279,266.00	- 767,714.73	-73.33%
Participaciones y Aportaciones	2,758,564.14	6,065,967.00	3,307,402.86	119.90%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,000,000.00	1,658,257.00	- 4,341,743.00	-72.36%
<b>TOTAL</b>	<b>115,183,867.47</b>	<b>94,420,335.00</b>	<b>- 20,763,532.47</b>	<b>-18.03%</b>

De los **Gastos de Funcionamiento**, el importe presupuestado para este mes se proyectó en la cantidad de: **\$ 105, 378,322.60** (Ciento Cinco Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Veintidós Pesos 60/100 M.N.), mientras que el importe devengado ascendió a **\$86, 416,846.00** (Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESO DEVENGADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Servicios Personales	76,561,658.39	72,707,319.00	- 3,854,339.39	-5.03%
Materiales y Suministros	15,426,532.53	5,020,314.00	- 10,406,218.53	-67.46%
Servicios Generales	13,390,131.68	8,689,213.00	- 4,700,918.68	-35.11%
<b>TOTAL</b>	<b>105,378,322.60</b>	<b>86,416,846.00</b>	<b>- 18,961,476.60</b>	<b>-17.99%</b>

De las **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se tenía presupuestado un importe de **\$1, 046,980.73** (Un Millón Cuarenta y Seis Mil Novecientos Ochenta Pesos 73/100 M.N.), del cual se



devengaron \$ **279,266.00** (Doscientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

De las **Participaciones y Aportaciones**, se devengo importe por \$ **6,065,967.00** (Seis Millones Sesenta y cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), del cual se presupuestó la cantidad de \$ **2,758,564.14** (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 14/100 M.N.)

De los **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**, se devengo importe de \$ **1,658,257.00** (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), de los cuales se presupuestaron la cantidad de \$ **6,000,000.00** (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Derivado de la información proporcionada por Tesorería Municipal, los estados financieros presentados arrojan un resultado del ejercicio de **ahorro de \$ 47,167,463.00** (Cuarenta y siete Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), durante el mes de **ENERO de 2022**.

**ATENTAMENTE: LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE; MA. TERESA RUIZ SOTO PRIMERA REGIDORA y PRIMERA SECRETARIA Y C. PERLA IVETTE CARREON SOLIS, TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA.**

Agotada la lectura, el C. Secretario General, dio inicio al proceso de análisis y discusión, registrándose la participación del **C. Abimael Ibarra Abundez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Buen día a todos, con la venia de los presentes, alcaldesa, síndico y compañeros ediles, soy normalmente muy crítico de lo que pasa al interior del Ayuntamiento pero en esta ocasión quiero felicitar, quiero celebrar, quien esté haciendo este trabajo administrativo, con esta cantidad de ahorros y con esta eficiencia, de verdad que esto nos puede dar la posibilidad de tener mejores y más proyectos, muchas felicidades.*

Acto seguido procedió el **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**; a dar lectura al informe correspondiente al mes de febrero de 2022:

**HONORABLE CABILDO  
DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el Artículo 51 Fracción IV Inciso g; y 125 Fracción XII, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, la **Lic. Sara María Beltrán Navarro, Tesorera General Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz**, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el **Informe de Gestión Financiera** correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2022 del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, la información correspondiente se presenta para conocimiento del Honorable Cabildo.

#### **INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS**

11 / 47

#### **ACTA X SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



Respecto a los ingresos, informamos que el monto recaudado durante el mes de **FEBRERO de 2022**, fue de: **\$146, 121,790.00** (Ciento Cuarenta y Seis Millones Ciento Veintiún Mil Setecientos Noventa Pesos 00/100 M.N.), lo que presenta una variación mayor del ingreso de **16.85%** con respecto a lo estimado, el cual ascendía a **\$125, 055,716.00** (Ciento Veinticinco Millones Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.), mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Ingresos de Gestión	31,204,140.00	47,482,966.00	16,278,826.00	52.17%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	93,851,576.00	97,244,130.00	3,392,554.00	3.61%
Otros Ingresos y Beneficios	-	1,394,694.00	1,394,694.00	N.A.
<b>TOTAL</b>	<b>125,055,716.00</b>	<b>146,121,790.00</b>	<b>21,066,074.00</b>	<b>16.85%</b>

De los **Ingresos de Gestión**, informamos que, del importe estimado para este mes, que asciende a: **\$ 31,204,140.00** (Treinta y Un Millones Doscientos Cuatro Mil Ciento Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), y se recaudó la cantidad de: **\$47,482,966.00** (Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), mismos que se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Impuestos	21,466,720.00	38,419,590.00	16,952,870.00	78.97%
Derechos	8,668,626.00	7,699,315.00	- 969,311.00	-11.18%
Productos	50,342.00	222,360.00	172,018.00	341.70%
Aprovechamientos	1,018,452.00	1,141,701.00	123,249.00	12.10%
<b>TOTAL</b>	<b>31,204,140.00</b>	<b>47,482,966.00</b>	<b>16,278,826.00</b>	<b>52.17%</b>

De las **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas**, se recaudaron: **\$ 97,244,130.00** (Noventa y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Treinta

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Participaciones Federales	45,449,981.00	52,560,351.00	7,110,370.00	15.64%
Participaciones Estatales	17,170,323.00	19,764,759.00	2,594,436.00	15.11%
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	19,501,306.00	18,865,888.00	- 635,418.00	-3.26%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	7,814,270.00	5,341,499.00	- 2,472,771.00	-31.64%
Convenios	2,725,740.00	-	- 2,725,740.00	N.A.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,189,956.00	711,633.00	- 478,323.00	-40.20%
<b>TOTAL</b>	<b>93,851,576.00</b>	<b>97,244,130.00</b>	<b>3,392,554.00</b>	<b>3.61%</b>

Pesos 00/100 M.N.), de los \$

**ACTA X SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**



**93,851,576.00** (Noventa y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), que se encontraban estimados, los cuales se detallan a continuación:

De los Otros Ingresos y Beneficios, en este rubro se recaudaron \$ **1,394,694.00** (Un Millón Trescientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), el cual se incluye en el rubro de Productos.

#### **EGRESOS PRESUPUESTADOS Y DEVENGADOS**

Respecto a los egresos, informamos que el importe devengado durante el mes de **FEBRERO de 2022**, fue de: **98,913,115.00** (Noventa y Ocho Millones Novecientos Trece mil Ciento Quince Pesos 00/100 M.N.), lo que representa una variación menor en el egreso presupuestado de **9.22%**, cantidad que asciende a **\$108,958,447.72** (Ciento Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 72/100 M.N.), representándolo en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESO DEVENGADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Gastos de funcionamiento	98,622,047.33	92,342,131.00	- 6,279,916.33	-6.37%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,414,565.03	336,438.00	- 1,078,127.03	-76.22%
Participaciones y Aportaciones	2,921,835.36	4,573,565.00	1,651,729.64	56.53%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,000,000.00	1,660,981.00	- 4,339,019.00	-72.32%
<b>TOTAL</b>	<b>108,958,447.72</b>	<b>98,913,115.00</b>	<b>- 10,045,332.72</b>	<b>-9.22%</b>

De los **Gastos de Funcionamiento**, el importe presupuestado para este mes se proyectó en la cantidad de: **98,622,047.33** (Noventa y Ocho Millones Seiscientos Veintidós Mil Cuarenta y Siete Pesos 33/100 M.N.), mientras que el importe devengado ascendió a **\$92,342,131.00** (Noventa y dos Millones Trescientos Cuarenta y dos Mil Ciento Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.), tal como se muestra en el siguiente cuadro:



CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESO DEVENGADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Servicios Personales	75,248,510.70	75,742,545.00	494,034.30	0.66%
Materiales y Suministros	9,854,388.10	6,055,889.00	- 3,798,499.10	-38.55%
Servicios Generales	13,519,148.53	10,543,697.00	- 2,975,451.53	-22.01%
<b>TOTAL</b>	<b>98,622,047.33</b>	<b>92,342,131.00</b>	<b>- 6,279,916.33</b>	<b>-6.37%</b>

De las **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se tenía presupuestado un importe de **1, 414,565.03** (Un Cuatrocientos Catorce Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos 03/100 M.N.), del cual se devengaron **\$ 336,438.00** (Trescientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

De las **Participaciones y Aportaciones**, se devengo importe por **\$ 4, 573,565.00** (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), del cual se presupuestó la cantidad de **\$ 2, 921,835.36** (Dos Millones Novecientos Veintiún Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 36/100 M.N.).

De los **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**, se devengo importe de **\$ 1, 660,981.00** (Un Millón Seiscientos Sesenta Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), de los cuales se presupuestaron la cantidad de **\$ 6, 000,000.00** (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Derivado de la información proporcionada por Tesorería Municipal, los estados financieros presentados arrojan un resultado del ejercicio de **ahorro** de **\$ 47, 208,675.00** (Cuarenta y Siete Millones Doscientos Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), durante el mes de **FEBRERO de 2022**.

**ATENTAMENTE: LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE; MA. TERESA RUIZ SOTO, PRIMERA REGIDORA Y PRIMERA SECRETARIA Y C. PERLA IVETTE CARREON SOLIS, TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA.**

Agotada la lectura y no registrándose participaciones, la **C. Presidenta Municipal**, solicitó al C. Secretario General Municipal realizar la declaratoria respecto a los informes presentados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Atendiendo la instrucción, el **C. Secretario General Municipal**, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 51 fracción IV inciso g) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, **declaró formalmente realizada la presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de enero y febrero del año 2022**, que efectúa la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para el conocimiento respectivo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.



Acto seguido, se procedió con el **Punto Seis** del orden del día, relativo al **Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Salud y Bienestar Social del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se solicita la autorización del H. Cabildo para la instalación y toma de protesta de los integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA).**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz la **Lic. Osiris Del Carmen Lara Ramos, Quinta Regidora** y Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud y Bienestar Social del H. XVII Ayuntamiento de La Paz quien dio lectura al Punto de Acuerdo en referencia, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta.

Agotada la lectura, el C. Secretario General Municipal, dio inicio al proceso de análisis y discusión, por lo que, no habiendo participaciones solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Económica de conformidad a lo establecido por el artículo 93, 94 fracción primera, 95 fracción cuarta, 96 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Siendo el resultado de la votación el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad** de votos, el siguiente acuerdo: **Único.- Se autoriza la instalación y protesta del cargo de los integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA).** Lo anterior de conformidad a los términos vertidos en el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Salud y Bienestar Social del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Siete** del orden del día, relativo al **Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Organismos Descentralizados y Fideicomisos y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración del H. Cabildo la reforma al artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de La Paz, B.C.S.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Perla Ivette Carreón Solís, Tercera Regidora** y Presidenta de la Comisión Edilicia de Organismos Descentralizados y Fideicomisos del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Punto de Acuerdo en referencia, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta.

Agotada la lectura, no registrándose participaciones, la C. Presidenta Municipal, solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en Forma Nominal respecto del presente asunto. Por lo que, atendiendo la instrucción y de conformidad a los



artículos 94 fracción II, 97, 98 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abundez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad**, el siguiente acuerdo: **Único: Se reforma el artículo 9 capítulo tercero, sección primera del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de La Paz, Baja California Sur, referente a la estructura de integrantes y denominaciones de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de La Paz, para armonizarlos a los estipulados en el actual Reglamento de la Administración Pública Municipal, y dicha junta sea instalada a la brevedad posible.**

**Para quedar como sigue:**

DICE:	DEBE DECIR :
<p><b>SECCIÓN PRIMERA - DE LA JUNTA DE GOBIERNO</b></p> <p>ARTÍCULO 9.- LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL IMPLAN Y SE INTEGRARÁ DE TRECE MIEMBROS:</p> <p>I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL;</p> <p>II. EL SECRETARIO GENERAL;</p> <p>III. DOS REGIDORES DESIGNADOS POR EL CABILDO;</p> <p>IV. LOS DIRECTORES GENERALES DE:</p> <p>A) DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA;</p> <p>B) DESARROLLO ECONÓMICO;</p> <p>C) DESARROLLO SOCIAL, Y</p>	<p><b>SECCIÓN PRIMERA - DE LA JUNTA DE GOBIERNO</b></p> <p>ARTÍCULO 9.- LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL IMPLAN Y SE CONFORMARÁ POR LOS INTEGRANTES:</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL;</p> <p>SECRETARIO GENERAL;</p> <p>DOS REGIDORES;</p> <p>PRESIDENTE (A) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS, CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL PRESIDENTE (A) DE LA</p>



<p>D) OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.  V. LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES CIUDADANOS:  A) DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE LA PAZ;  B) UN REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SECCIÓN LA PAZ;  C) PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA B.C.S;  D) EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y E) EL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.</p>	<p>COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD;  DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO;  DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO;  DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO;</p> <p>LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES CIUDADANOS:  DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE LA PAZ;  UN REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SECCIÓN LA PAZ;  PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA B.C.S;  RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR;  DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.</p> <p>EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO. CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PODRÁ DESIGNAR UN SUPLENTE, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES SON HONORARIOS Y NO PERCIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA. EN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE DE LA ELECCIÓN, LOS INTEGRANTES CIUDADANOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEBERÁN PRESENTAR EL INSTRUMENTO OFICIAL QUE ACTUALICE SU DESIGNACIÓN O ELECCIÓN, SEGÚN EL CASO.</p>
---	--

Lo

anterior de conformidad a los términos vertidos en el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias Unidas de Organismos Descentralizados y Fideicomisos y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Ocho** del orden del día, relativo al **Dictamen que plantean las Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz**, mediante el cual se presentan los **Lineamientos para la Expedición de Licencias de Construcción, el Manual de Operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada, el Catálogo de Giros Comerciales de Bajo Impacto y Riesgo, el Formato Único de Construcción y los Lineamientos del Expediente Único de Trámites y Servicios del Municipio de La Paz**, necesarios para la ejecución del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).



Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **Lic. Nestor Alejandro Araiza Castellón, Segundo Regidor** y Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, quien dio lectura al Punto de Acuerdo en referencia, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta.

Agotada la lectura, el **C. Secretario General Municipal**, dio inicio al proceso de análisis y discusión, registrándose las siguientes participaciones:

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenas tardes a todas y todos, solamente quiero participar en el sentido de reconocer que esta ventanilla va a venir a darle una dinámica muy importante al Ayuntamiento en el sentido de agilizar los trámites de los ciudadanos que indican hacer este tipo de trámites en el Ayuntamiento y que además va a ser punta de lanza para que el área que ha tenido a lo largo de estos meses distintas problemáticas pues venga a resolver algo que sobre todo los colegios, las cámaras han estado insistiendo, pero también hay que reconocer que por primera vez la administración municipal hizo mesas de trabajo con todos los colegios, con todos los ingenieros, fueron los topógrafos y de esas mesas de trabajo es como está surgiendo esto que se presenta aquí que vendrá a mejorar la gestión integral de la ciudad también.*

En el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abundez, Noveno Regidor**; quien comentó lo siguiente: *Con la venia de todos ustedes, alcaldesa, síndico y compañeros ediles, público presente y quien nos ve por las redes sociales, solamente quiero complementar un poco lo que comento mi compañero regidor, yo creo que este trabajo, primero reconocer el esfuerzo de todos los que estuvieron haciéndolo, reconocer a las personas, a la oficina de la oficialía mayor, Estela muchas felicidades, las chicas de mejora regulatoria muchas felicidades a todas y a todos quienes intervinieron en todas las oficinas porque esto es un legado importante que va dejar este Ayuntamiento porque al final de cuentas es un tema que venía pidiendo la sociedad de hace mucho tiempo, esperemos ya verlo por fin completado y en operación al cien por ciento y de verdad aparte de mejorar el ingreso del Ayuntamiento, aparte de mejorar la dinámica de trabajo, también va a promover la inversión y esa parte es muy importante, muchas felicidades, es cuánto.*

En el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**; comentó lo siguiente: *Buenas tardes con el permiso de todas y todos yo también sumarme a la felicitación, a las compañera y compañeros que participaron, a las comisiones unidas y a las de mejora regulatoria y por supuesto a las cámaras y a los representantes del*



*rubro de la construcción, Baja California Sur tiene un crecimiento sostenido en el rubro de la construcción en el 2019 fuimos la entidad federativa con mayor crecimiento en el país y esto es algo que se mantiene y es creo como bien lo dicen mis compañeros regidores pues un legado que vamos a dejar administrativamente, jurídicamente que tenemos que fortalecer por supuesto como todo, pero también para que todas aquellas comunidades y quiero mencionarlo, las de mayor impacto turístico y de crecimiento como lo puede ser corredor turístico, el corredor Todos Santos - Pescadero, Los Barriles, El Cardonal, El Sargento, La Ventana, San Antonio, El Triunfo, entre otras pues puedan crecer de alguna manera ordenada, desarrollada con una urbanización buena, con calles completas y con el cuidado ambiental y que bueno, felicito y que bueno que tengamos esa herramienta la ventanilla única en este XVII Ayuntamiento, en hora buena y muchas gracias.*

Se le concedió el uso de la voz al **Lic. Néstor Alejandro Araiza Castellón, Segundo Regidor**; quien expresó lo siguiente: *Muchas gracias yo si quiero reconocer el esfuerzo que se ha hecho desde el inicio de esta administración, muy difícil este tema y que creo que también las compañeras y los compañeros que estuvieron al pendiente de estas mesas de trabajo, creo que la consideración de la dirección que estuvo haciendo el trabajo para que pudiéramos llegar el día de hoy a esta conclusión en este dictamen, ya comentaban ahorita de alguna manera benefica a la ciudad creo también el esfuerzo que hemos hecho en esta administración hemos sido a nivel nacional en algunos temas punta de lanza creo que también es importante el valor que tenemos que darle a esa propuesta porque también hemos tenido oportunidad de que en algunos estados, en algunos municipio ni siquiera han visto temas como los que estamos ahorita adelantando y creo que eso nos va a ayudar porque hemos tenido oportunidad de hacer trabajo de enlace con algunos municipios de diferentes estados para que pudiéramos tener ese intercambio y más en el caso de las comisiones de ciudades hermanas, creo que eso nos va ayudar mucho en el avance que se ha venido dando aquí en el municipio de La Paz, más en este tema que si era preocupante así como nos tocó recibirlo y reconocer el esfuerzo que han hecho en esta dirección para que pudiéramos llegar el día de hoy a la conclusión, yo creo que los más beneficiados también aparte de la ciudadanía, los colegios que también participaron y también fueron parte de la aportación en estas mesas de trabajo para considerar las necesidades que tiene el municipio de La Paz, yo si reconozco el interés que le metió ahí la Licenciada Mariana y su equipo para que pudiéramos llegar a este día con esta propuesta de dictamen y creo que eso nos va ayudar a lo que comentaba el Regidor Luis Enrique que pudiera beneficiar a todo el municipio con un ordenamiento que sabemos bien que en algunos temas venía desde el 2001-2002 retrasado en temas de beneficio para la comunidad, gracias nuevamente.*



En el uso de la voz a la **Lic. Perla Ivette Carreón Solís, Tercera Regidora**; quien comentó lo siguiente: *Buenas tardes de igual forma celebro estas mesas de trabajo que se tomó alrededor de dos meses o más, a la comisión de obras públicas que preside el compañero Alejandro Araiza, a la compañera Ma. Teresa y el compañero Estuardo que bien tuvieron la oportunidad de presidir estas mesas en acompañamiento con la Dirección de Gestión Integral de la Ciudad, dirigida por la compañera Mariana Orozco y a todos los colegios que participaron porque esta administración ha tenido a bien llevar este trabajo siempre de la mano con la ciudadanía, en este caso con las cámaras y los conocedores y se ha tenido la oportunidad de considerar de ver desde afuera hacía adentro las cosas entonces considero que esto es una oportunidad del Ayuntamiento para llevar a realizar los trámites de una mejor manera, muchas gracias.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; expresó lo siguiente: *Bueno pues ya que estamos, yo también, me da mucho gusto que hayamos llegado a este punto de este proyecto que ya lo visualizamos desde antes de entrar en funciones como uno de los proyectos que iba a marcar una pauta en el antes y el después, ustedes saben que tenemos muchos proyectos en puerta que abonan a las tecnologías, a la transparencia, el equipo de Tecnologías de la Información ha hecho un excelente trabajo, el primer trabajo que se sacó fue el de la aplicación el de App La Paz, eso lo pudimos lanzar y posterior a este, empezamos con los trabajos de la ventanilla única de construcción y bueno se llevó un gran trabajo por lo que comprende esto y también quiero felicitar a todo el equipo de Gestión Integral de la Ciudad, a todo el equipo de Mejora Regulatoria y todo el equipo de Tecnologías de la Información, así como a quienes estuvieron presentes en las mesas de trabajo, ingenieros, arquitectos, todos los que interactúan cuando se solicita una licencia de construcción con esto nos va permitir ser más eficientes, ser más ordenados en las licencias, dependiendo de su magnitud, ya no tengan que venir para acá, se pueden hacer en línea, se les puede dar seguimiento, entonces esto es un gran paso como lo comento Nestor Alejandro, ciertamente hemos sido punta de lanza y creo que nos ha faltado comunicar esa parte, en este caso vamos a tener el acompañamiento espero la visita próximamente de la CONAMEX para dar arranque a la aplicación, estamos esperando esta parte jurídica y vamos a tener y el acompañamiento de la visita ya para lanzar la aplicación de la ventanilla única de construcción y ser un ejemplo en el país en eficiencia en ese tipo de licencias de construcción así que muchas felicidades a los que fueron parte de este gran proyecto.*

Agotadas las participaciones, la **C. Presidenta Municipal**, solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en Forma Nominal respecto del presente asunto. Por lo que, atendiendo la instrucción y de conformidad a los artículos 94 fracción II, 97, 98 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La



Paz, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abundez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida votación nominal, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad**, el siguiente acuerdo: **Único. - Se autorizan los Lineamientos para la Expedición de Licencias de Construcción, el Manual de Operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada, el Catálogo de Giros Comerciales de Bajo Impacto y Riesgo, el Formato Único de Construcción y los Lineamientos del Expediente Único de Trámites y Servicios del Municipio de La Paz, necesarios para la ejecución del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).** Lo anterior de conformidad a los términos vertidos en el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.

A continuación se procedió con el **Punto Nueve** del orden del día, relativo al **Punto de Acuerdo que presenta la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., suscriban con la Secretaria de Economía, Convenio de Coordinación para la Ministración, Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas sobre los Recursos Correspondientes a Proyectos de Inversión en Infraestructura Física aprobados por los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras** previo a la



publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de Extinción y Terminación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos Publicados, el 6 de noviembre de 2020, además de los instrumentos jurídicos que deriven del mismo.

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal** quien expresó lo siguiente: *Ing. Milena Paola Quiroga Romero, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, tengo a bien presentar a este Honorable Cabildo, punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:*

**Antecedentes y considerandos:**

*Tomando en consideración que el pasado 6 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se extinguieron varios fideicomisos, entre ellos el Fideicomiso de Administración y Pago Denominado "Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera" celebrado el 29 de marzo de 2019, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el entonces denominado Banco del Ahorro Nacional y servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con la participación de la Secretaría de Economía. Que, el 29 de septiembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la ministración, seguimiento, control y rendición de cuentas sobre los recursos correspondientes a proyectos de inversión en infraestructura física aprobados por los Comités de Desarrollo Regional para las zonas mineras previo a la publicación del decreto de extinción y terminación de fideicomisos, mandatos y análogos públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020.*

*Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 fracción I de los lineamientos para la ministración, seguimiento, control y rendición de cuentas sobre los recursos correspondientes a proyectos de inversión en infraestructura física aprobados por los comités de desarrollo regional para las zonas mineras previo a la publicación del decreto de extinción y terminación de fideicomisos, mandatos y análogos públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, este Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, en su carácter de destinatario y ejecutora de los recursos deberá, suscribir un convenio de coordinación respectivo para la transferencia de los recursos correspondientes a "Los Proyectos de Inversión en Infraestructura Física" previamente aprobados, toda vez que de lo contrario no se podrán realizar ministraciones de los mismos. En consecuencia y advirtiendo que se precisa que la firma del convenio de coordinación es un requisito indispensable, el cual condiciona a este H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para que necesariamente celebre con la Secretaría de Economía "Convenio de Coordinación*



para la Ministración, Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas sobre los Recursos Correspondientes a Proyectos de Inversión en Infraestructura Física aprobados por los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras previo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Decreto de Extinción y Terminación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos Publicados, el 6 de noviembre de 2020”, a efectos de ser considerados como elegibles en calidad de destinatarios y ejecutores del recurso público federal correspondiente para la ejecución de los proyectos previamente aprobados, se propone el siguiente **Acuerdo: Único: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del Honorable XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, suscriban con la Secretaría de Economía, Convenio de Coordinación para la Ministración, Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas sobre los Recursos Correspondientes a Proyectos de Inversión en Infraestructura Física Aprobados por los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras previo a la Publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Decreto de Extinción y Terminación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos Publicados, el 6 de noviembre de 2020, además de los instrumentos jurídicos que deriven del mismo. Atentamente: Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.**

Dicho lo anterior y no registrándose participaciones, la **C. Presidenta Municipal**, solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en Forma Nominal respecto del presente asunto. Por lo que, atendiendo la instrucción y de conformidad a los artículos 94 fracción II, 97, 98 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montañó Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abundez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor



13	C. Yadane García Carrazco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad**, el siguiente acuerdo: **Acuerdo: Único: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del Honorable XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, suscriban con la Secretaría de Economía, Convenio de Coordinación para la Ministración, Seguimiento, Control y Rendición de Cuentas sobre los Recursos Correspondientes a Proyectos de Inversión en Infraestructura Física Aprobados por los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras previo a la Publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Decreto de Extinción y Terminación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos Publicados, el 6 de noviembre de 2020, además de los instrumentos jurídicos que deriven del mismo. Atentamente: Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.** Lo anterior de conformidad a los términos vertidos en el Punto de Acuerdo presentado la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Diez** del orden del día, relativo al **Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración la autorización a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., suscriban cancelación de clausula tercera del Contrato de Donación, Escritura Pública número 151, volumen especial 7, de fecha 31 de octubre de 2011, pasado ante la fe del Notario Público Número 15 Lic. Raúl Juan Mendoza Unzón, respecto del inmueble identificado con clave catastral número 1-01-089-1703, con superficie de 35,000.25 metros cuadrados.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, quien dio lectura al Dictamen en referencia, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta.

Agotada la lectura, el **C. Secretario General Municipal**, dio inicio al proceso de análisis y discusión, registrándose las siguientes participaciones:



Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Nuevamente buenas tardes compañeras, compañeros, este punto de acuerdo tiene que ver con el que vamos a ver en unos momentos, en donde se nos pide que autoricemos a que se le cambie el uso que tiene este bien municipal y por supuesto yo no puedo estar de acuerdo en que se le cambie el uso a este bien municipal, primero porque estamos quitándole un espacio al deporte, donde ya está estipulado, puede haber los argumentos de que en el momento que se hizo la donación no nos debieron haber puesto condicionantes para el uso del bien pero bueno finalmente hay que recordar que los bienes que son entregados por quienes construyen conjuntos habitacionales son para uso exclusivo público y en ese sentido los parques, jardines, etcétera, etcétera, entonces le van a cambiar el uso a este terreno para una donación y pues yo les diría que en el caso de un servidor como regidor, yo les diría yo no estoy autorizado por la ciudadanía para regalar lo que no es mío, el terreno le pertenece a la ciudadanía, en todo caso habría que hacer una consulta ciudadana para preguntarle a los ciudadanos si están de acuerdo que el Ayuntamiento de deshaga de un bien que es de los ciudadanos, yo con la pena pero yo no estoy de acuerdo en que nosotros estemos regalando algo que no nos ha autorizado la ciudadanía.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Ángulo, Sexto Regidor**; quien expresó lo siguiente: *Buenas tardes compañeros regidores, regidoras y público en general, Homero Montaña, Sexto Regidor, comentar solamente a la ciudadanía que de repente nos confundimos en los puntos, en este punto se está determinando quitar un párrafo donde la persona que donó el predio, lo etiqueto para que se usara para algo y lo único que vamos a modificar es que se retire esta parte para que cuando sea un inmueble que se le done al municipio no venga etiquetado para algo, que lo use el municipio para el beneficio que el municipio crea conveniente, el otro punto lo vamos a ver enseguida y ya entraríamos cuales son los beneficios, los pros y los contra, entonces creo yo que si estamos tratando de hacer las cosas bien en este cabildo, felicito al síndico y a la comisión, porque vieron que había una irregularidad y la están arreglando, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; Quien comentó lo siguiente: *Bien considero importante precisar algunos puntos, primero este predio fue donado por una persona en una condición distinta a donación por construcción o por lotificación, eso es incorrecto, esa información, la donación la hizo de forma altruista, no fue una donación ni por reglamento, ni por ley que tenga que ver con el desarrollo de fraccionamiento ni de vivienda, ni mucho menos, esto lo hizo en común acuerdo con un gobierno ejecutivo, en donde el por consentimiento propio y su familia hizo la donación de este predio y la idea era para equipamiento de un espacio deportivo y de mas no, nosotros podíamos haber tenido*



*esta discusión así, sin consultarlo con la persona pero para nosotros es importante el dialogo entonces hace días tuvimos una plática con quien hizo la donación en donde le indicamos como íbamos a proceder, él es la misma persona que fungió de enlace para lo que era el antiguo centro BOE y está consciente de que el equipamiento deportivo para toda esa zona pues ya no se requiere tanto porque en esta zona ya tenemos un equipamiento y que de hecho estamos viendo la forma de extenderlo un poco más y que ya sea el espacio deportivo para toda esa zona de crecimiento que está en la zona sur, entonces él entiende la necesidad que se tiene actualmente en cuanto a la necesidad del desarrollo de vivienda social que hay una necesidad, aunque no era obligación de nosotros preguntarle o pedirle su consentimiento por respeto y por dialogo y por el gobierno abierto que nosotros estamos representando, pues tuvimos el acercamiento con él y él nos dio su consentimiento sin ningún problema, creo que era importante asentar esta parte no.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Por supuesto que tiene razón el compañero que menciona que solamente será quitar una cláusula pero insisto, el predio ahora sí que como dijo por ahí un ex presidente, aiga sido como aiga sido es propiedad del Ayuntamiento y tiene un destino y nosotros vamos a cambiar el destino porque como veremos en el siguiente punto se va a donar, o sea no porque nos dimos cuenta, sino porque como lo vamos a donar nos dimos cuenta que tiene una cláusula que no permite la donación y vuelvo a insistir aquí el asunto es que un servidor no está autorizado para regalar lo que no es mío aquí es la ciudadanía a la que se debiera de consultar, a los ciudadanos si están de acuerdo en que el Ayuntamiento se deshaga de un predio, ya lo hicimos, o más bien ya se hizo en otra sesión de cabildo, la donación de un predio y entonces hoy nos vamos a convertir en la administración donadora de predios porque en menos de un año vamos a tener la donación de dos predios y lo triste de este asunto es que todos sabemos que vivimos en un país donde la pirámide económica de gobierno esta invertida y el que menos recursos recibe en este país es el municipio, luego le sigue el estado y por último, la federación que es la que se queda con el mayor de los recursos cuando debiera ser al revés y siendo nosotros la parte más débil del sistema de gobierno, hablando económicamente pues también nos deshacemos de bienes, y les pongo un ejemplo el terreno que se donó la vez pasada rondaba los cuarenta millones de pesos, el desazolve y arreglo de los pozos en nuestra ciudad nos cuesta tres millones y medio pasaditos, cuantos pozos hubiéramos desazolvido para resolver la problemática del agua que tenemos en esta ciudad entonces pues yo creo que habría que ponderar más las cosas para poder llegar a tomar estas decisiones, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Ángulo, Sexto Regidor**; quien expresó lo siguiente: *No quiero ser reiterativo pero lo que vamos a aprobar no tiene*



*nada que ver con desazolve, no tiene que ver con drenaje, no tiene nada que ver con vivienda, no tiene nada que ver con todo eso, lo que se está poniendo en el punto de acuerdo es una cláusula que la persona que donó puso una cláusula para que se usara para algo pero él está de acuerdo en que se modifique y que sea etiquetado para el municipio como el municipio lo desee, lo del punto que viene, es cuando venga el punto vemos, ahorita creo lo importante es este punto, para que la gente no se confunda pues y no le vendan espejitos de cosas que todavía no están pasando, ahorita es que la persona que lo donó, en su momento lo etiqueto para algo y ahorita él mismo o la misma persona está de acuerdo para que el municipio lo use como el municipio lo requiera, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **M.E. Rogelio Ramos Gómez, Cuarto Regidor**; quien mencionó lo siguiente: *Muy buenas tardes compañeros ediles, presidenta municipal, secretario, sindico coincido con el compañero Homero Montaña en este punto en específico estamos valorando la idea de cambiar el destino que se tenía de ese predio creo que en el momento que se firmó este acuerdo, este compromiso pues bueno la realidad era esa, no que se proyectó que para cierto tiempo se iba a tener la necesidad de tener infraestructura deportiva para el disfrute de las familias sin embargo como bien lo pudimos testimoniar en semanas pasadas, el centro BOE creo que tiene a solventar de manera muy clara y creo que es un centro bastante amplio que tuvimos la oportunidad de verificar y que va a cumplir con ese prometido entonces yo creo que si cambio la realidad y como cambio la realidad creo que si es prudente hacer ese cambio el día de hoy.*

Agotadas las participaciones, la **C. Presidenta Municipal**, solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en Forma Nominal respecto del presente asunto. Por lo que, atendiendo la instrucción y de conformidad a los artículos 94 fracción II, 97, 98 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor



11	C. Abimael Ibarra Abundez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrazco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	En contra

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Calificada**, el siguiente acuerdo: **Único.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, suscriban cancelación de clausula tercera del contrato de donación escritura pública número 151, volumen especial 7, de fecha 31 de octubre del 2011, pasado ante la fe del notario público número 15 Lic. Raúl Juan Mendoza Unzón, respecto del inmueble identificado con clave catastral número 1-01-089-1703 con superficie de 35,000.25 m<sup>2</sup>. Lo anterior de conformidad a los términos vertidos en el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Once** del orden del día, relativo al **Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración la donación del terreno identificado con clave catastral número 1-01-089-1703, con superficie de 35,000.25 metros cuadrados, ubicado en el predio denominado La Pasión, frente a la carretera transpeninsular, Cabo San Lucas-La Paz, del plano oficial de esta ciudad capital; a favor del Instituto de Vivienda de Baja California Sur, con la finalidad de construir vivienda para atender las necesidades de las familias del Municipio de La Paz, B.C.S., otorgándole primordial atención a aquellas familias con menos ingresos y que por su condición sufran de vulnerabilidad patrimonial.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, quien dio lectura al Dictamen en referencia, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta.

Agotada la lectura, el **C. Secretario General Municipal**, dio inicio al proceso de análisis y discusión, registrándose las siguientes participaciones:

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Pues bien creo que aquí queda completamente claro con este punto de acuerdo lo que hace un momento comentaba un servidor y para lo cual hubo quien decía que solamente se le iba a cambiar alguna cuestión a la escritura de ese predio, pues ya vimos porque se le quiere cambiar, porque se va a*



*donar aquí queda demostrado, un servidor no es dueño de los bienes del Ayuntamiento, este cabildo no es dueño de los bienes del Ayuntamiento, son propiedad de la población del municipio de La Paz, y ellos son los que deberían decidir, estamos reglando lo que no es de nosotros pero bueno la historia será la que juzgue y efectivamente construir vivienda y sobre todo para la gente de escasos recursos, debiera ser una prioridad, pero no es una prioridad del municipio, porque no está dentro de sus tareas, está dentro de las tareas del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal y ellos son lo que deberían estar preocupados por construir viviendas para la gente de escasos recursos pero no a través de sangrar el erario municipal como hoy lo vuelve a hacer este cabildo al poner un terreno en manos de otra instancia de gobierno y volveré a insistir, los bienes dicen que son para remediar los males este municipio tiene muchísimos males que no hemos podido resolver en siete meses y no es culpa de esta administración y eso habrá que decirlo, es culpa de administraciones pasadas pero es nuestra responsabilidad resolverlo y si para resolverlo nos vamos a deshacer de un bien pues yo creo que el costo de esos predios pudo haber resuelto en muy cortos meses la problemática de los ciudadanos en el suministro de agua potable y que la vivimos todos los que estamos aquí sentados porque no hay una sola colonia donde no este fallando el agua, donde no esté pasando el camión de la basura con su regularidad y repito no es culpa de esta administración pero es nuestra responsabilidad, donde podríamos estar resolviendo el montón de calles inseguras por la falta de alumbrado público y que si bien es cierto estamos resolviendo pero estamos resolviendo a cuenta gotas, porque el Ayuntamiento no tiene los recursos necesarios para dar respuesta pero aquí en lugar de buscar cómo resolver vamos a donar lo que podía resolver la problemática, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abundez, Noveno Regidor;** quien comentó lo siguiente: *Con la venia de todos los presentes, alcaldesa, síndico y de todos a quienes nos miran a través de las redes sociales, coincido en perspectiva a lo que comenta mi compañero Estuardo González en cuanto a la propiedad que tiene el Ayuntamiento sobre los bienes inmuebles pero creo también en que es un momento en el que debemos poner en la balanza si ponemos nosotros el terreno lejos, no tenemos servicios para brindar, no tenemos transporte público, en este predio que ya está dentro de una zona impactada, donde ya hay transporte público, donde ya hay agua potable, donde la mayoría de las calles están pavimentadas, creo que nos viene también a quitar una carga como Ayuntamiento para resolver el tema de la vivienda, la vivienda es un tema de necesidad, que existe y es una solicitud que tiene que resolver el gobierno del estado, coincido que si bien es un esquema, un mecanismo de venta o algún tipo de manera que nos pudiera ingresar recursos pero creo que también el hecho de que nosotros no tengamos que egresar recursos en las personas ya viviendo en un terreno, ya nos ayuda muchísimo, yo creo que es una necesidad que debemos nosotros cubrir creo que necesitamos buscar que vaya dentro del plan de desarrollo y*



*no estar buscando terrenos en zonas aisladas, creo yo que puede ser una muy buena decisión, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**; quien expresó lo siguiente: *Muy buenas tardes de nuevo, pues miren compañeros creo que viene aquí de la mano mencionar lo que estábamos viendo en el tema de los lineamientos el tema de construcción, porque lo menciono, porque lo que hemos vivido en el municipio hermano de cabo, esos asentamientos en lugares irregulares constantemente, cuando se presenta un fenómeno natural, un huracán, se generan problemas graves y eso nos viene a decir que no tenemos un ordenamiento en el tema de un derecho que es la vivienda, atender la demanda de los ciudadanos en el municipio de La Paz en el tema de la vivienda yo creo que es pues una obligación de nosotros a lo mejor no está estipulado en un reglamento en el tema de las donaciones de cuando se genera una subdivisión como tal para vivienda o a lo mejor esta no sé, desconozco esa parte pero si sé que para parques y sistemas de agua potable y todo lo demás no, pero creo que no lo estamos entregando a un instituto privado, lo estamos entregando a nuestro gobierno del estado y creo que si va a ser para beneficio de la población que más lo necesita pues tenemos apoyar esta iniciativa, en cuánto hay que darle un buen uso y que mejor que no nos va a generar una problemática como bien lo menciona nuestro compañero regidor porque toda esa gente de alguna forma como lo menciona el regidor necesita una vivienda y va a comenzar a buscar un lugar y a lo mejor se forma un centro poblacional donde nosotros tengamos que llevar esos servicios y que mejor que este que ya está en una mancha urbana, es cuanto muchas gracias.*

Se le concedió el uso de la voz al **Lic. Néstor Alejandro Araiza Castellón, Segundo Regidor**; quien expresó lo siguiente: *Con el permiso de mis compañeros regidores, regidoras, presidenta, secretario, síndico, creo que si es importante valorar qué es lo que se ha venido viviendo aquí en el estado, yo creo que también debemos de considerar así como lo considera el compañero Abimael, el compañero Luis Enrique, la vivienda es un derecho de los trabajadores que muchas veces también genera que pudiéramos también tener un beneficio si yo tuviera la necesidad de ir a solicitar un terreno o un pie de casa, si voy ahorita con los puntos que tuviera para generar por parte de INFONAVIT lo que se ocupa para tener esos puntos, ya no califico, ya no califico porque no me alcanza para pagar lo que pudiera ser la deuda por treinta años, creo que esta posibilidad de que la gente tenga un patrimonio para las niñas y los niños, creo que eso va a generar que la gente tenga la oportunidad de sentir que así la gente lo está pidiendo y eso es lo que ha venido exigiendo el gobierno del estado por parte de la dirección del INVI, creo que también han tenido la oportunidad, y les voy a poner un ejemplo en el municipio de los cabos van a entregar mil casas, mil viviendas para gente que lo necesita, aquí estamos apenas empezando con una parte y vemos*



*todavía la necesidad que tienen con más problemas de agua, con más problemas a lo mejor de servicios yo si razono mi voto a favor porque creo que si es importante que va a tener la gente, a mi si me gustaría decir, no como el compañero Estuardo, a mi si me gustaría decir en algún momento, a mi si me gustaría llegar a esa fracción de esa comunidad que se va a hacer y decir nosotros ayudamos a que estuvieran aquí, a mi si me gustaría decirlo, pero creo que también da la oportunidad que revisemos a quien se le está asignando un predio porque vamos a ser parte, nosotros con la donación, ellos con la entrega o la calificación, quien si cumple y quien no, pero creo que la posibilidad del crecimiento que pudiera tener La Paz, ya lo comentó el compañero, tiene que ser ordenado y tiene que ser de alguna manera con los servicios que benefician a esta comunidad no para que nos queden como ejemplo ahí en el caso de Calafia va a quedar en medio, donde está la parte, donde viene el agua viene de allá, creo que tenemos la oportunidad de que si se va a generar la necesidad de darle atención con los servicios creo que no va afectar que nos quedemos vistos que algunos de los fraccionadores han estado metiendo la mano y que todavía no han cumplido y han tenido años y años haciendo y creciendo y todavía haciendo construcción de vivienda y que no han cumplido con el Ayuntamiento yo creo que eso nos va a ayudar a que tengamos posibilidad de que algunas familias que han llegado aquí a La Paz, de que no estén pagando renta, que no estén de arrimados, que no vivan de prestado, que tengan la posibilidad de un pago mensual para que también tengan ese beneficio, yo en mi caso, mi voto a favor para que esto se pudiera dar.*

Se le concedió el uso de la voz a la Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**; quien comentó lo siguiente: *Si miren yo creo que aquí, yo entiendo que es polémico, entiendo también la postura en este caso que presenta nuestro compañero, pero también estamos cumpliendo con la ley, o sea no estamos haciendo nada ilegal porque la ley dice que los únicos casos que debemos hacer una donación o comodatos o algo, es a instituciones públicas con un bien social público también entonces aquí es para beneficio de vivienda donde el mismo instituto de vivienda se encargará de hacer toda la obra que corresponda para las vivienda, o sea aquí el Ayuntamiento no va a gastar algo más, porque en caso de que hubiere sido que tuviéramos un oferta de alguien que compre el terreno y con eso solucionar los problemas que tenemos tengan la seguridad que ahorita seria otra la discusión o el razonamiento pero ese es un terreno que está ahí desde el 2011, se le dio y el Ayuntamiento se comprometió en ese tiempo a hacer ese centro deportivo, pasaron once años y no hicieron nada, entonces yo creo pues a once años y que ahorita tenemos esa necesidad ya se cumple con el centro BOE que se acaba de recibir en comodato, se cumple con la necesidad de los esparcimientos de estos espacios públicos, gracias.*



Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Ángulo, Sexto Regidor**; quien expresó lo siguiente: *Buenas tardes de nuevo me gustaría hacer un poco de reflexión de que es bueno este tipo de acciones de cómo gobierno estatal y gobierno municipal se unen para buscar una buena causa porque ciertamente lo que comenta mi compañero, es cierto el tema de que es un espacio donado pero también hay que reconocer que es un espacio que se va a usar para viviendas para personas que lo necesitan como unas colonias en los recorridos, es un clamor que hay en toda la ciudad, en todas las colonias, de gente que necesita un hogar, hay gente que no tiene un techo donde dormir y que el gobierno del estado y el municipio se unifican en una acción para poder ayudar a esas familias, yo con gusto como lo dice Alejandro me va a dar gran orgullo poder decir que me toco dar mi granito de arena para que se pudiera llegar a servir, todos los municipios lo están haciendo entonces nosotros tratamos de poder dar nuestro granito de arena para poder apoyar a las familias que lo necesitan es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Osiris Del Carmen Lara Ramos, Quinta Regidora**; quien comentó lo siguiente: *Buenas tardes, la verdad que a mí me da muchísimo gusto este tipo de acciones porque creo que debemos de analizar muchas cosas no, desgraciadamente hay inclusive muchísimos terrenos que hay y que vemos predios grandes que inclusive se llenan de basura del monte sobre todo de mucho peligro para los chicos que salen de sus escuelas, la verdad es que yo prefiero en el municipio de La Paz, muchas casas y no muchos espacios donde pudiera correr peligro nuestros jóvenes por la falta de visibilidad en el momento que pudieran internarlos en un espacio de esos donde por los matorrales y demás ni siquiera se ve y que los ponemos en peligro, creo que la ciudadanía sin temor a equivocarme estará bastante contenta de que se pueda generar un espacio para más viviendas donde sobre todo van a poder adquirirlas aquellas personas que ni siquiera tienen la oportunidad de adquirir un crédito como a lo mejor muchos de nosotros en este momento si los podemos hacer, hay quienes definitivamente no cuentan con ese servicio que pudiera ayudarles a adquirir una vivienda, es un reclamo de los habitantes de esta ciudad y de muchos otros lados el hecho de poder contar con una vivienda para sus hijos y creo que esta es una muy buena manera de contribuir, si bien es cierto nosotros no podemos como Ayuntamiento construir esas viviendas, pero hay quienes si van a poder y al contribuir vendrán a beneficiar a muchas familias que requieren verdaderamente de una vivienda digna para poder vivir, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **M.E. Rogelio Ramos Gómez, Cuarto Regidor**; quien mencionó lo siguiente: *Buenas tardes, de nuevo un saludo afectuoso a todos los aquí presentes creo que si bien no es nuestra entera responsabilidad apoyar con casas a los ciudadanos de La Paz, creo que tampoco podemos ser indiferentes, no ante el clamor que hay en las colonias más marginadas de nuestro municipio, creo que hoy*



*tenemos la posibilidad de coadyuvar con el gobierno del estado que ahorita está haciendo un esfuerzo importante para poder atender esta sentida demanda que hay a lo largo y ancho de nuestro municipio, también yo vería muy alejado que pudiéramos ser solidarios con estos ciudadanos que como bien lo mencionaban los compañeros que me antecedieron en la palabra, bueno definitivamente no tienen ni tendrán la posibilidad de hacerse de un patrimonio en los años posteriores y hoy si bien no es nuestra responsabilidad legal, creo que sí y moralmente si estamos obligados a tenderles la mano y bueno hoy que más bueno que otra instancia de gobierno se está sumando a este esfuerzo creo que podríamos nosotros tenderles la mano a estos ciudadanos que lo necesitan y pues bueno en ese sentido yo si me pronuncio a favor de que podamos hacer esa donación como ya lo planteo la compañera Tere, está planteado en la ley, no estamos haciendo nada ilegal por el contrario creo que los ciudadanos de La Paz son los que van a salir beneficiados.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora;** quien mencionó lo siguiente: *Buenas tardes a mis compañeros y a los presentes con el permiso de la presidenta, yo también por supuesto que estoy a favor de esa ayuda que se les va a dar a los ciudadanos de tener una vivienda yo para no ser repetitiva yo pienso que felicito el trabajo de nuestra presidenta y del cabildo porque vamos a dar un paso muy importante para la ayuda de los ciudadanos muchísimas gracias y buenas tardes.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Perla Ivette Carreón Solís, Tercera Regidora;** quien comentó lo siguiente: *Buenas tardes nuevamente a todas y todos yo me siento muy feliz de poder presenciar este tipo de acciones como Ayuntamiento y de la mano del gobierno del estado porque si bien como lo comentaban anteriormente los bienes son para remediar los males y es obvio que la necesidad de nuestra ciudadanía se ha manifestado ya que estamos creciendo como población, existen muchas madres jóvenes solteras que necesitan viviendas, familias también jóvenes que ni siquiera está por su pensamiento poder ser acreedores de una vivienda, un patrimonio para sus hijos, hay familias enteras hasta tres generaciones que viven en una sola vivienda por falta de presupuesto por falta de salarios dignos entonces creo que esta opción venga a solucionar este tipo de problemática así que yo me siento muy feliz e igual me pronuncio a favor de estas acciones.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal;** quien expuso una presentación audiovisual del proyecto de construcción de las viviendas a realizar, misma que se anexa al apéndice de la presente acta.

A continuación se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor,** quien expresó lo siguiente: *En verdad que hasta es un placer,*



*de verdad me da gusto ver como son capaces de unirse las voces en un solo tema y coincidir todos en un mismo tema de verdad que es algo gratificante, pero creo que nos estamos equivocando en el tema y digo nos estamos equivocando porque un servidor no está en contra en el caso, pero déjenme hacerles un poco de la historia porque a lo mejor muchos de aquí no la conocen pero un servidor tiene más de treinta años en el Ayuntamiento y me ha tocado crecer junto con esta ciudad, a mí me tocó ver nacer una enorme cantidad de colonias en esta administración y en ese crecimiento me tocó estar en distintas áreas del Ayuntamiento y en esas áreas pues para quienes no me conocen he sido siempre un promotor de las cosas de la gente, he sido una persona congruente con lo que dice y con lo que hace y dice un dicho que tiene uno que tener la cola muy corta para tener la lengua muy larga y yo les puedo garantizar que hasta el día de hoy nadie les va a decir que un servidor ha hecho algo indebido en la función pública y pues hablo de que cada quien asuma sus responsabilidades, estoy hablando como lo dije hace un momento yo no estoy autorizado por la ciudadanía para delegar algo que no es mío, hoy aquí este cabildo se va a poner de acuerdo o ya se puso de acuerdo, ya meditó para dar el sí a un proyecto que efectivamente todos deberíamos estar con ese proyecto que nos acaban de presentar pero sobre todo porque incluso y hay que aplaudirlo lo digo aquí públicamente celebro que la compañera Fernanda que es la directora del INVI presente un proyecto como el que vimos ahorita porque va a dignificar la vida de los ciudadanos pero lo que no puedo estar de acuerdo es que se siga sangrando al Ayuntamiento entregando algo que no nos pertenece nos vamos a ver muy bonitos por supuesto entregando ese predio, pero yo digo que no es de nosotros, es de los ciudadanos y vuelvo a insistir, vamos a regalar un predio; perfecto, pero que lo decidan los ciudadanos que se mande hacer una consulta ciudadana y que ellos sean los que decidan, no esta mesa, yo represento a los ciudadanos si, y nunca votaron por mí para regalar algo que no es mío, entonces pues yo pediría que se someta a votación que la donación de este predio se haga por consulta ciudadana es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abundez, Noveno Regidor**; quien comentó lo siguiente: *Con el permiso de todos los presentes, compañeros ediles, compañeros, publico aquí presentes y a quienes nos observan, quiero nada más extenderme o explicarme con más calma lo que decía en mi primera intervención, repito coincido en la mayoría de lo que dice mi compañero Estuardo, coincido que es un bien que está en nuestro resguardo y coincido que nosotros debemos buscarle darle mejor uso yo voy a votar a favor lo aclaro de una vez y es una decisión que me ha costado trabajo llegar a este punto y explico porque, porque si es cierto que no podemos estar viendo como lo pasamos la vez pasada con el ejercito que el gobierno federal tiene recursos para habernos dado una permuta, tiene terrenos también para hacer una permuta, no necesariamente vender pero también hay que aclararle a gente que nos está viendo que el INVI no regala las casas, las vende, aquí no estamos de*



*magnánimos haciéndole un beneficio a la gente como que las vamos a regalar no, se le vende la casa a la gente si no las paga las recogemos, la actual administración ha recuperado algunas casas que no se han pagado, lo que si es cierto es que si nosotros cobramos el terreno esa propiedad se encarece y la gente no va a poder acceder a esta vivienda por eso es que mi sentido del voto es a favor porque si queremos apoyar y mantener una vivienda económica en la que la gente de menos recursos pueda acceder a ella tampoco queremos engañar aquí diciendo que vamos a regalar no, el INVI vende las casas y las ha vendido siempre y siempre ha hecho casas de concreto, hay nada más un caso de casas de madera, tampoco hagamos pedazos la historia hay muchas colonias de La Paz, con casas de concreto con un proyecto similar tampoco tampoco verdad, entonces el tema es que si nosotros le pedimos al gobierno del estado que pague por ese terreno esas casas se van a encarecer y no van tener acceso las personas que necesitan de una vivienda porque estoy de acuerdo en lo que dice Luis Enrique, también estoy de acuerdo que si no lo hacemos, vamos a hacer que la gente se empiece a asentar de zonas irregulares, incluso inseguras, también estoy de acuerdo si este terreno ya está dentro de una zona urbanizada, es un terreno en el que ya no va a ser necesario hacer nuevas rutas de camión que es un problema que tenemos ahorita en la ciudad porque no tenemos solvencia en las rutas de transporte público, es una zona en la que ya hay servicios cercanos, es una zona donde ya hay tanto electricidad como agua, drenaje y pavimentación como lo mencioné por eso es que yo voy a votar a favor y voy a votar a favor a pesar de que siento que tiene la razón Estuardo, pero creo y ponderando la balanza de las necesidades es importante brindar a la gente una vivienda económica que puedan acceder a ella y celebro que estén haciendo un proyecto de buena calidad que con emplaste y con yeso, pero no la van a regalar y va a costar muy cara la casa también, ya dio los precios el gobernador, gracias es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**; quien expresó lo siguiente: *Si muy buenas tardes, si es cierto mencionar primero que esas casas se venden pero se genera un fondo rotativo para volver a hacer casas de interés social de beneficio social y es lo que se viene haciendo, se recupera ese recurso a través del INVI yo creo también que es importante mencionar que el Ayuntamiento cuenta con varios bienes inmuebles y que tenemos también que priorizar y enfocarnos a estar protocolizando ya que todos esos, porque que pasaba en el pasado con anteriores gobiernos, esos terrenos se desaparecían, hoy que tenemos la oportunidad verdaderamente de trabajar con el gobierno del estado para que podamos tener viviendas dignas y más con esas imágenes que nos presentaron y más con lo que mencionamos cada uno aquí de nosotros y más con el crecimiento del estado y de nuestro municipio y en apoyo a esas familias jóvenes, a las madres solteras y más con ese programa bueno que está haciendo nuestro Gobernador el Profesor Víctor Manuel Castro Cosío a través del INVI y que ese recurso si se vende la casa habitación pero*



*sea un fondo revolvente y podamos a lo mejor en esta administración compañeras y compañeros que están buscando incluso otra propiedad más para que puedan autorizarse más programas de vivienda en nuestro municipio por supuesto que van a tener todo el apoyo y todo el respaldo de un servidor para eso estamos y a eso nos debemos, muchas gracias.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; quien comentó lo siguiente: *Bueno yo celebro que haya consenso por la mayoría que por lo menos así lo ha manifestado ahorita se va a someter a votación el punto pero si es importante hacer énfasis en que la construcción de la vivienda, la vivienda y la necesidad de vivienda, la demanda sigue siendo muy alta quienes han tenido la oportunidad de estar en audiencias públicas, creo que todos hemos estado en audiencias públicas, la petición de vivienda sigue siendo una de las solicitudes más repetitivas en las audiencias nosotros por temas de presupuesto en el gobierno municipal y por orden de prioridades, este año se nos complica el poder destinar recurso porque no nos alcanza pero no por eso no vamos a coadyuvar para que se atienda esa demanda ciudadana y la forma en la que nosotros podemos colaborar es con lo que si tenemos y lo que si tenemos y que el gobierno del estado se acercó para hacer la solicitud es terreno, en esta ubicación que la consideran pertinente no nada más para construir vivienda este año sino para poder seguir construyendo durante la administración de este gobierno del estado, entonces yo de verdad que agradezco las participaciones que se han presentado y por supuesto también agradezco la presentación que hizo el síndico sobre el tipo de viviendas que se están promoviendo por parte del gobierno del estado y esa fue una de las razones por las que nosotros todavía motivamos más, tener la certeza de que el uso que se va a dar a ese terreno a ese predio va a ser con un fin social y con una vivienda digna que por supuesto que merecemos todas y todos y sobre todo las personas que tienen escasos recursos, sabemos que no se regalan pero que si el precio es mucho más accesible y que sobre todo que se hace en base a un análisis socioeconómico de las personas que quieran participar para poder tener una vivienda digna es cuánto.*

En el uso de la voz el **C. Secretario General** manifestó: *Hay una propuesta en la mesa relativa a someter a consulta ciudadana la propuesta realizada por el Regidor Estuardo González.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; comentó lo siguiente: *La consulta ciudadana es muy legítima y por supuesto que yo siempre voy a estar a favor, pero ya se hizo una consulta ciudadana hace un tiempo y nosotros fuimos elegidos por el pueblo para poder tomar decisiones incluso en el destino del recurso, las sesiones que llevamos, el análisis, adelanto pero yo quisiera que no entráramos en desviar el fondo de esta decisión que se está*



*tomando es decir, no quisieron esto o no quisieron lo otro nosotros estamos tomando una decisión para abonar a la vivienda social para el Municipio de La Paz, con colaboración del municipio en cuanto a territorio y el gobierno del estado en cuanto a presupuesto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**; quien expresó lo siguiente: *El dictamen que se presenta, lo presenta la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que es la comisión facultada para presentar este tipo de asuntos, por lo tanto, si esa era su propuesta lo podía haber hecho en las mesas de análisis que se tuvieron para ver si la comisión consideraba pertinente ese mecanismo para llevar a cabo lo que se está decidiendo por lo tanto la comisión no está de acuerdo en que se haga una consulta dado que ya se analizó lo suficiente en las comisiones.*

En el uso de la voz el **C. Secretario General**, somete a votación de forma económica la **propuesta presentada por el Regidor Estuardo González, respecto a someter a consulta ciudadana la propuesta planteada**, siendo el resultado de la votación: 4 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones, por lo tanto se desecha la propuesta.

Agotadas las participaciones, la **C. Presidenta Municipal**, solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en Forma Nominal respecto del presente asunto. Por lo que, atendiendo la instrucción y de conformidad a los artículos 94 fracción II, 97, 98 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abundez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	En contra



Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Calificada**, los siguientes acuerdos: **PRIMERO.- Se autoriza la desafectación del terreno identificado con clave catastral número 1-01-089-1703 con superficie de 35,000.25 m<sup>2</sup> ubicado en el predio denominado La Pasión, frente a la Carretera Transpeninsular Cabo San Lucas- La Paz, del Plano Oficial de esta Ciudad Capital. SEGUNDO.- Se autoriza la donación del terreno identificado con clave catastral número 1-01-089-1703 con superficie de 35,000.25 m<sup>2</sup> ubicado en el predio denominado La Pasión, frente a la Carretera Transpeninsular Cabo San Lucas-La Paz, del Plano Oficial de esta Ciudad Capital; a favor del Instituto de Vivienda de Baja California Sur, con la finalidad de construir vivienda para atender las necesidades de las familias del Municipio de La Paz, B.C.S otorgándole primordial atención a aquellas familias con menos ingresos y que por su condición sufran de vulnerabilidad patrimonial.** Lo anterior de conformidad a los términos vertidos en el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Doce** del orden del día, relativo **Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo que se celebrarán de manera intermedia en el mes de junio – diciembre de 2022.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor** y Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, quien dio lectura al Punto de Acuerdo en referencia, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta.

Agotada la lectura, el **C. Secretario General Municipal**, dio inicio al proceso de análisis y discusión, registrándose las siguientes participaciones:

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abundez, Noveno Regidor**; quien comentó lo siguiente: *Nuevamente con la venia de todos ustedes, a quienes nos miran por las redes sociales y a los medios de comunicación celebro que se pueda dar esto, que sigamos lo que marca el reglamento, el reglamento nos obliga por lo menos a tener dos sesiones ordinarias al mes, lo que a mí me da mucho gusto que lo podamos tener calendarizados, también para organizar nuestras agendas, celebro que estemos cumpliendo con lo único que nos obliga la ley, que la ley dentro de nuestras facultades y obligaciones, nos obliga a asistir a las sesiones, es a lo único que nos obliga la ley entonces de verdad que a mí me da mucho gusto que lleguemos a este punto para poder organizarnos y también para que no sean tan largas las sesiones y se puedan*



*dividir en dos ordinarias con menos puntos, creo que puede ser mucho más ejecutivo, menos cansado para quienes nos observan, para quienes nos acompañan y puede ser hasta más productivo para todos, muchas felicidades.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruiz Cota, Décima Regidora**; quien comentó lo siguiente: *Buenas tardes a todos, con el permiso de este Honorable Cabildo, me gustaría solicitar que se pueda agregar un transitorio así como no sé si lo recuerdan en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo que tuvimos el pasado viernes 06 de mayo, una servidora propuso esta idea para que se mandara a la comisión que corresponde de Transparencia y Acceso a la Información Pública pero así como anteriormente ya se presentó un calendario de sesiones ordinarias, que éste calendario de sesiones ordinarias intermedias pueda llevar también la misma leyenda, que esté sujeto a modificaciones por alguna cuestión extraordinaria que se tenga en el cabildo y que esto no nos limite a sesionar un día después o en un horario distinto al que se muestra en la tabla, es cuánto.*

En el uso de la voz el **C. Secretario General**, expresó lo siguiente: *Sí, habiendo una propuesta de tal determinación se dividiría en dos, se votaría en lo general y posteriormente iríamos a lo particular para hacer las precisiones.*

Agotadas las participaciones, la **C. Presidenta Municipal**, solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en Forma Nominal respecto del presente asunto en lo general. Por lo que, atendiendo la instrucción y de conformidad a los artículos 94 fracción II, 97, 98 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	En contra
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	En contra
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	En contra
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	En contra
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	En contra
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	Abstención
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	En contra
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	En contra
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abundez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	En contra



14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Emitiéndose al momento de la votación, los razonamientos siguientes:

**Lic. Néstor Alejandro Araiza Castellón, Segundo Regidor:** *Como Primer Secretario de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública no estoy facultado para solicitar en su momento que el presente punto de acuerdo sea retirado del orden del día de la presente sesión y toda vez que encontramos en el proceso de análisis me permito expresar mi cambio de opinión en cuanto al mismo toda vez que en fecha 10 de marzo del 2022 durante los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del XVII Ayuntamiento de La Paz el cual fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 20 del 31 de marzo de 2022 y en la Gaceta Electrónica número 01 del 30 de marzo de 2022, por lo cual se da cumplimiento a lo permitido en el numeral 37 de Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, que establece la obligatoriedad de efectuar una sesión ordinaria dentro de los primeros diez días de cada mes, de igual forma para el caso de sugerir asuntos que requieren atención urgente existe la figura de la sesión extraordinaria prevista de igual forma en Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur en el numeral 38 en las cuales puede celebrarse el número que sean necesarios por lo que si entendemos el calendario previamente mencionado no sería necesario la celebración de sesiones ordinarias adicionales, ya que los asuntos serían atendidos en tiempo y forma, si bien es cierto que se firmó el punto de acuerdo derivado de un análisis pormenorizado del mismo llegué a la determinación de votarlo en contra por las razones ya expuestas, solicito también que todo lo dicho quede asentado en actas, es cuánto.*

**C. Jazmín Estrella Ruiz Cota, Décima Regidora;** *Sin miedo a la transparencia y a que la organización de este cabildo se pueda llevar a cabo.*

**C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor:** *Quiero que quede asentado en actas los comentarios y el sentido de mi voto y es que me sorprende que se esté votando en contra puesto que y sobre todo por un miembro de la propia comisión que ya lo había firmado pero como hizo mención de la reglamentación permítame aparezca también en mi participación que en el reglamento interior, bueno el compañero hizo mención a la ley y efectivamente el artículo 37 dice que sesionaremos dos veces por mes y al menos una pero dice también el reglamento que el ayuntamiento sesionará las veces que indique el reglamento interior, el reglamento interior también en el artículo 37 y lo leo textual, el ayuntamiento celebrara al menos dos sesiones ordinarias cada mes, nuestra única obligación y lo dijo otro compañero regidor es venir a las sesiones y estamos faltando a nuestra obligación al no aprobar un calendario para venir a las sesiones ordinarias, que nos obliga a las sesiones, es cuánto.*



Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **6 a favor; 8 en contra; y 1 abstención**, por lo que, en virtud de que no alcanzó la Mayoría Simple de votos, se desechó el Punto de Acuerdo en referencia, presentado por la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Trece** del orden del día, relativo a **Informe de Comisiones Edilicias**, por lo que, el Secretario General Municipal informó que los regidores: **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor, Lic. Lugarda Guadalupe León Lucero, Décima Segunda Regidora; C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora; C. Jazmín Estrella Ruiz Cota, Décima Regidora y Lic. Perla Ivette Carreón Solís, Tercera Regidora** presentaron de forma impresa los informes de actividades correspondientes, mismos que se les hizo entregar con anticipación a la presente sesión y forman parte del apéndice de la presente acta, dicho lo anterior, solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención lo manifestaran, no registrándose participaciones.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Catorce** del orden del día, relativo **Asuntos Generales**.

En el uso de la voz la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal** sometió a consideración como urgente y obvia resolución el siguiente Punto de Acuerdo:

*Con fundamento en lo estipulado por los preceptos legales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 53 fracción XIV de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 3, 70 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; 2, 3, 8, 9 del Reglamento de la Administración Pública; y demás relativos y aplicables de la normativa en la materia, **tengo a bien someter a consideración de este H. Cabildo, la Propuesta de urgente y obvia resolución con PUNTO DE ACUERDO mediante la cual se aprueba el nombramiento de la titular de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del Honorable XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, de conformidad con los siguientes:***

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** – *Que con fecha 01 de junio de 2022, la C. Mariana Orozco Camacho, presentó renuncia con carácter de voluntaria e irrevocable al puesto que venía desempeñando como Directora General de Gestión Integral del La Ciudad del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.*



**SEGUNDO.-** Es por ello, y en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 53 fracción XIV y 100 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, por este conducto, someto a la atenta consideración de este Cabildo el nombre de la persona que propongo para ocupar dicho cargo.

**TERCERO.** - Es pertinente señalar que la persona propuesta cumple con todos y cada uno de los requisitos que la propia normatividad exige a quienes pretendan asumir la titularidad de estas dependencias y organismos, además de contar con el respaldo y voto de confianza de la suscrita, toda vez que se desempeñaba como Directora General del Instituto Municipal de Planeación de este Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, es que tengo a bien someter a consideración de este Cuerpo Edilicio, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se aprueba el nombramiento como titular de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del Honorable XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, de la **ARQUITECTA PATRICIA AHUMADA VERDUGO.**

### **TRANSITORIOS**

**Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**Segundo:** Se instruye al Secretario General Municipal del Honorable XVII Ayuntamiento de La Paz, para que expida el nombramiento respectivo.

**Tercero:** Se instruye al Secretario General Municipal del Honorable XVII Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se notifique a los titulares de Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Sistemas y Contraloría Municipal, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**Atentamente: Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.**

En el uso de la voz, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó emitir el voto en Forma Económica. Siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; 0 abstenciones. Por lo que, por Unanimidad de votos se declaró formalmente aprobado la calificativa de urgente y obvia resolución, respecto de la Propuesta presentada por la



Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

Dicho lo anterior y no registrándose participaciones, C. Secretario General Municipal solicito a los integrantes del H. Cabildo emitir su voto en Forma Económica de conformidad a lo establecido por el artículo 93, 94 fracción primera, 95 fracción cuarta y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: **Único. - Se aprueba el nombramiento como titular de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del Honorable XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, de la Arquitecta Patricia Ahumada Verdugo.**

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; quien comentó lo siguiente: *Me gustaría expresar mi agradecimiento a la Ciudadana Mariana Orozco que se encuentra presente en función durante bastantes meses desde el inicio de esta administración como Directora de Gestión Integral de la Ciudad quien sé y reconocemos que hizo un excelente trabajo y lo seguirá haciendo en esta administración en el cargo que vaya a desempeñar, es importante mencionar y quiero hacerlo público porque creo que sí debemos dar ese paso, una de las razones principales de esta decisión tiene que ver con la maternidad y eso es algo de valorarse muchísimo, es una decisión importante y a raíz de esto estoy segura que debemos hacer un análisis también y buscar mejores condiciones para todas las mujeres también trabajadoras, madres de familia para que no se vea limitado el tiempo con su familia para querer desempeñar un cargo, nosotros nos comprometemos con la administración y con todas las mujeres madres de familia para que puedan tener mejores condiciones y tiempo para desempeñar el cargo y una oportunidad laboral y así también tener tiempo y calidad de vida para sus familias.*

Agotados los procedimientos de votación y estando presente la ciudadana electa, se le solicito a la Arquitecta Patricia Ahumada Verdugo, ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta de ley correspondiente.

Procediendo la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, expreso lo siguiente:

*Arquitecta Patricia Ahumada Verdugo “¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, y demás disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar con lealtad, eficiencia y honradez, al cargo que se le ha conferido, actuando en todo momento en estricto apego al marco legal vigente?”*



A lo cual la Arquitecta Patricia Ahumada Verdugo respondió:  
*¡Sí, protesto!*

*¡Si así lo hiciere, que los ciudadanos del Municipio de La Paz se lo reconozca, y si no, que se lo demande! Muchas felicidades.*

Continuando con el desahogo de Asuntos Generales, se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abundez, Noveno Regidor**; quien comentó lo siguiente: *Con el permiso y con la venia de todos ustedes, alcaldesa, síndico y compañeros ediles integrantes de este cabildo presentes y quienes nos observan por los medios de comunicación como Presidente de la Comisión de Turismo y así mismo como representante del sector turístico de La Paz, como representante de los empresarios también de La Paz, quiero poner en esta mesa un problema creciente que genera una gran molestia en el sector, sobre todo en el rubro y en la calidad, hay una gran inconformidad porque se está cerrando el malecón sin un orden, sin una ponderación de actividades, tal vez no tengan idea de lo que cuestan las rentas de los locales en el malecón ni lo que cuesta la nómina diaria de cada uno de los negocios ni lo que representan las pérdidas y mermas de productos que no se vendan, independientemente de las ganancias y últimamente se ha estado cerrando el malecón en horarios que son horas pico productivas para las empresas que están en el malecón yo sugiero y pongo aquí en la mesa que podamos establecer como cabildo un calendario de cierre del malecón, sobre todo en el turno vespertino, en turno matutino en el fin de semana no genera mayor conflicto, entre semana y los fines de semana sobre todo cerrar el malecón en turno vespertino genera grandes pérdidas y grandes problemas para los negocios que están en el malecón, en algunas actividades suelen ser atractivas, suelen ser beneficiosas pero muchas de ellas no lo son, sobre todo las actividades locales, recreativas de quien asiste al malecón a una actividad recreativa pues no van a consumir a los negocios, tenemos una situación que venimos saliendo de una pandemia donde muchos negocios endeblemente se han sostenido de pie por la crisis económica que genero la propia pandemia, por la caída del turismo, ahorita que estamos en una recuperación creo que es importante considerar esta situación que está pasando, hay una gran molestia por muchas situaciones más pero solamente pondré el tema del malecón en este momento porque además de ser un punto de encuentro para las familias paceñas por décadas existe la costumbre de dar un paseo por el malecón los viernes, sábado, domingo, cerrar el malecón en el turno vespertino en fines de semana, genera mucho conflicto, yo pongo en la mesa que con un mes de antelación nosotros podamos programar los cierres del malecón, una actividad deportiva como las que se han dado de calidad internacional, las actividades culturales, no se organizan de una semana a otra, se organizan con mucho tiempo de antelación y eso nos da a nosotros como cabildo nos da la facultad de poderlas programar y programar los cierres y programar al final de cuentas también como podemos*



*solucionar los problemas que se puedan suscitar por estas situaciones, pero no estar cerrando de manera arbitraria cada semana sin previa programación, sin previo aviso, hay actividades muy buenas pero se pueden programar, incluso se pueden programar los horarios también para ello, yo solicito que se someta a este cabildo, en este momento la votación de que si podemos programarlo en lo subsecuente aquí en cabildo, las actividades que se generen para cierres en el malecón, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; quien comentó lo siguiente: *Bueno en este punto yo difiero en la participación, coincido en algunas cosas, hemos tenido comunicación con algunos negocios de todo tipo en el malecón y quedamos en hacer algunas reuniones para revisar este punto, creo yo que no es algo que nosotros debemos de decidir sin comentarlo y sin tener mesas de trabajo con ellos como lo hemos venido haciendo, muchas de las actividades les han beneficiado, ellos mismos reconocen que las fiestas de fundación que tuvimos eventos en donde hubo más de diez mil personas pues registraron una actividad importante para la mayoría de los negocios, cuando hay eventos deportivos internacionales, por supuesto que también viene a quedar una derrama importante se acaban los cuartos de hotel y temas de restaurantes pero creo que no deberíamos diferenciar en poderle dar el derecho de gozar de un espacio de vez en cuando, dependiendo de qué tanta derrama va a dejar es decir para un evento internacional si pero para un evento local no, creo que tenemos que ir migrando poco a poco a dejar no sé si un calendario a lo mejor un acuerdo común con ellos, tenemos por ahí una fecha ya para poder tener el dialogo, la Licenciada Amor Fenech que es la Directora de Inclusión y Diversidad está llevando muchas de estas agendas que tiene que ver con cultura, con deporte, con juventud, me parece que ya busco un espacio y vamos a tener una reunión entonces estaremos de esta inquietud, pero la vamos a atender en su momento y con mucho gusto en la próxima sesión o si hay información previa por supuesto se las aremos llegar para que todos estén informados.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abundez, Noveno Regidor**; quien comentó lo siguiente: *Gracias, efectivamente y como lo mencioné hay eventos ponderantes que si son de beneficio para la economía local, hay otros que no y si es importante poder establecer un rango de actividades, tampoco hemos sugerido que no se hagan pero si poder medir la cantidad y frecuencia de las mismas para precisamente evitar las perdidas y los conflictos que se generen en toda la zona del malecón en eventos deportivos como lo mencione de talla internacional, dejan mucha derrama en toda la zona, restaurantes, hoteles, etcétera, etcétera, los que no son de talla internacional, o nacional que son locales no dejan tanta derrama, entonces yo creo que si podemos dosificar el tiempo y la frecuencia con que se hagan estas actividades, es cuánto.*



Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Les quiero hacer partícipes de unos ciudadanos en la Colonia Guerrero que tiene ver con precisamente con un tema que hoy levantó mucha polémica los predios que pertenecen al municipio de La Paz, en la Calle Reforma y Rosaura Zapata se tenía un predio que es propiedad del Ayuntamiento y que originalmente se estableció para hacer una subestación de bomberos, posteriormente estuvo ahí un DIF creo, quedo en desuso otra vez, pero la administración pasada se comprometió a que en ese espacio se iba a destinar una escuela de boxeo y con ese pretexto se empezó a trabajar en ese predio, los ciudadanos de ese barrio pensaron que iban empezando a construir y pensaron que efectivamente el Ayuntamiento ya estaba haciendo ahí un edificio para poder poner una escuela de boxeo y no sé qué tanta cosa, el asunto es que al final terminaron siendo departamentos y entonces los ciudadanos vienen y dicen bueno en que momento el Ayuntamiento vendió un predio del Ayuntamiento y hoy están construyendo departamentos entonces yo pediría que se nos informara a este cabildo por parte de las áreas competentes que está pasando con este predio, Reforma y Rosaura zapata de la Colonia Guerrero.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; quien comentó lo siguiente: *Bueno yo quiero nada más comentar algunos puntos que considero importantes que podamos comunicar al exterior es referente a que gracias a los esfuerzos de los ahorros y eficiencia, el uso eficiente del recurso público y la mejor recaudación que ha tenido esta administración tuvimos la posibilidad de dar un pequeño aumento a todos los trabajadores de confianza que se manifestó ya ahora en esta quincena que acaba de pasar y pudimos pagarle el reintegro de este aumento de enero a la fecha, entonces esto es algo muy bueno para todos, yo me comprometo en esta administración para poder seguir generando los esfuerzos y mejorar las condiciones salariales de todas y todos los trabajadores pero esto es gracias al trabajo que han venido haciendo todas las áreas y sobre todo pues en el área de tesorería, muchas felicidades a todos los trabajadores, otra cosa que quería comentar, como tuvimos el mes de mayo como “mayo en fiestas de fundación”, este mes de junio estaremos conmemorándolo como el “mes de la paternidad”, consideramos importante la celebración y el reconocer el trabajo que desempeñan también cada día los papás, no nada más la mamás, ya sabemos que el día de la madre es ampliamente reconocido, con celebraciones y reconocimientos, pero también parte de la educación familiar tienen que haber reconocimiento al padre, entonces vamos a hacer algunas actividades en mención a esto y voy a mencionar algunas actividades para que lo vayan poniendo en su calendario, el domingo 12 de junio de 8:00 a 11:00 de la mañana, para el público en general vamos a tener el Rally más padre en el antiguo centro BOE vamos a tener una serie de actividades donde los papás con sus hijos e hijas se pueden inscribir para tener este pequeño convivio y habrá algunos*



*premios que van desde asadores, hieleras, bocinas, diversos regalos que por ahí vamos a estar dando este domingo 12, el viernes 17 de 08:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, vamos a tener retas del día del padre y esto es entre trabajadores hombres padres de familia, trabajadores del Ayuntamiento de La Paz, la invitación es para que hagamos equipos por dirección, que cada quien elija un color y va a haber actividades deportivas de los papás como es futbol, basquetbol, voleibol, y me parece natación de relevos; esto también va a ser en el antiguo centro BOE y también vamos a tener pues algunos premios, quienes son padres, a los padres de familia trabajadores del Ayuntamiento y va a ser una convivencia entre direcciones, quiere decir que va a haber trece equipos diferentes para las distintas disciplinas, ya por ahí se eligieron los colores, regidores papás pueden participar, para que vayan entrenando, todos los trabajadores que están acá presentes que son padres de familia les vamos a reconocer este día su amor a sus hijos conmemorándolo con actividades familiares y el sábado 25 a las 07:00 de la tarde tendremos una carrera pintando de colores el día del padre; bueno esto va a ser una inscripción general, todavía se está desarrollando toda la información, comento los días y los horarios para que puedan ustedes tenerlo en consideración y sobre todo que nos ayuden a difundirlo porque el día del padre también esta padre, muy bien y de manera personal reconocer a las legisladoras y legisladores que el día de hoy acaban de aprobar el derecho a decidir de las mujeres, es un día histórico para las mujeres y para nuestro estado y de verdad que mi más sincera felicitación, hubo muchas legislaturas que buscaron este momento histórico y el día de hoy se dio en nuestro municipio y en nuestro estado de Baja California Sur, muchas felicidades a todos.*

Una vez agotado el punto anterior, se procedió con el **Punto Número Quince del Orden del Día** aprobado, relativo a la declaratoria de **Clausura**; otorgando el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, quien expresó lo siguiente: *Agradeciendo a los integrantes del Honorable Cabildo, a los medios de comunicación y especialmente al público que nos acompaña, en los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz y por lo que no habiendo otro asunto que tratar “SE LEVANTA LA SESIÓN”* siendo las 16:00 horas del día jueves 02 de junio del año 2022, dándose por clausurado los trabajos la de **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.**

**ATENTAMENTE**

**C. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

47 / 47

**ACTA X SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**





**C. JAZMÍN ESTRELLA RUÍZ COTA  
X REGIDORA**

**C. YADANE GARCÍA CARRAZCO  
XI REGIDORA**

**C. LUGARDA GUADALUPE LEÓN LUCERO  
XII REGIDORA**

**C. ESTUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
XIII REGIDOR**

**C. JORGE PAVEL CASTRO RÍOS  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**